

Se trabajará en 269 distritos

Registro Nacional completará mapa catastral

San José, 15 de enero de 2024. El Registro Nacional continúa con la oficialización del mapa catastral que es la representación gráfica de la ubicación y delimitación oficial de todos los predios del país. Este sirve para fortalecer la seguridad jurídica sobre su propiedad. Su funcionamiento es de interés público y sirve a los fines jurídicos, económicos, fiscales y administrativos.

A partir de este año 2024 y hasta el 2026 se tiene planificado concluir con el Levantamiento Catastral en los 269 distritos pendientes, del total de 492, que conforman el territorio nacional; y que se realiza mediante las siguientes etapas:

- 1- Recopilación de antecedentes, esto incluye la información catastral y registral de todo el país tales como planos catastrados, ortofotos, cartografía digital, vías públicas entre otros.
- 2- Procesamiento de insumos que es la digitalización de la información recopilada para crear una capa de información catastral digital.
- 3- Información básica y preliminar con esta se crea el primer mapa para ubicar los predios geográficamente.
- 4- Verificación de campo, consiste en la visita casa por casa, en donde el personal debidamente identificado verifica la información catastral y registral de cada predio del mapa preliminar del distrito, de ser necesario se toma fotografía de la parte frontal de la vivienda.
- 5- Conformación del mapa final, se elabora el mapa catastral final del distrito.
- 6- Exposición pública este es un proceso abierto a la comunidad donde los propietarios o interesados pueden verificar la información de su propiedad en el mapa catastral.

Con la creación del Mapa Catastral el país contará con los siguientes beneficios:

- Se fortalece la seguridad jurídica.
- Se mejora el clima de las inversiones públicas y privadas del país

- Se contribuye con el ordenamiento territorial.
- Funciona como herramienta en la planificación de proyectos municipales (planes reguladores, recolección de basura, infraestructura, bienestar social).
- Favorece a la protección y manejo del medio ambiente que ya permite identificar propiedades dentro del áreas silvestres y zonas de protección.
- Facilita el acceso a la información por medio de la integración de bases de datos de instituciones como Municipalidades, MAG, CNE, SINAC, entre otras en una sola plataforma como lo es el Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT).

18 de enero de 2023. DPY-CP-02-2024